PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8466283 DEL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
CONTRATO	OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8466283 DEL 2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE CENTRO DE LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ECOTURÍSTICA DEL MAGDALENA REGIONAL MAGDALENA Y SUS SUBSEDES.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17/10/2025
FECHA DE INICIO	22/10/2025
PLAZO INICIAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	JTEC SAS INGENIERIA Y CONSULTURIA S.A.S.
CC o NIT	901.403.804-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS CASTILLO FONTALVO.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	72.014.916 DE MANATÍ (ATLÁNTICO).
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTA MARTA- MAGDALENA
VALOR INICIAL	$279.304.302
FORMA DE PAGO	EL SENA REALIZARÁ PAGOS PARCIALES SEGÚN AVANCE DE OBRA Y AL RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN, COMO SON: CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO DESIGNADO, FACTURA DE VENTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEY, GARANTÍA ÚNICA APROBADA Y PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA INTEGRADORA DE LIQUIDACIÓN

	DE APORTES (PILA) AL DÍA, EN LA SE VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DEL 10 DE JULIO DE 2003. EL SENA EFECTUARÁ LAS RETENCIONES QUE EN MATERIA TRIBUTARIA TENGA ESTABLECIDA LA LEY Y RESPECTO DE LAS CUALES SEA SU OBLIGACIÓN EFECTUAR LA RETENCIÓN. EN LOS DEMÁS CASOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON EL PAGO DE LOS IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. DEBERÁN SER TRAMITADAS POR EL PROPONENTE, LAS DEVOLUCIONES O EXENCIONES A QUE CREA TENER DERECHO ANTE LA RESPECTIVA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL SENA O COSTO PARA ELLA. TODOS LOS IMPUESTOS, RETENCIONES Y GASTOS QUE SE CAUSEN POR RAZÓN DE LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INCLUIDAS LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN CASO DE QUE SE LE REQUIERA, SON DE CARGO EXCLUSIVO DEL CONTRATISTA. POR LO TANTO, LOS PRECIOS QUE SE PROPONGAN DEBERÁN CONSIDERAR TALES CONCEPTOS. LA FACTURACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP 2 Y SER CARGADA EN EL APLICATIVO DE SIIF NACIÓN. EL SENA EFECTUARÁ EL PAGO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL SENA. ESTE DESEMBOLSO ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE PAC.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	249025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$279.304.302

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$279.304.302
VALOR TOTAL EJECUTADO	$279.304.302
SUPERVISOR	VÍCTOR HUGO NARVÁEZ ROSADO.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARLOS BETANCUR CIFUENTES.
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.8466283** del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El contrato se encuentra en ejecutado y se cumplió con el objeto contractual.	Informe de supervisión.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El contrato se encuentra en ejecutado y se cumplió con el objeto contractual.	Informe de supervisión.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
3.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Pólizas cargadas y aprobadas en el Secop II.	Pólizas (garantías) cargadas.
4.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Presentan factura electrónica con los precios relacionados en el contrato.	Factura electrónica.
5.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contrato se encuentra en ejecutado y se cumplió con el objeto contractual.	Informe de supervisión.
6.Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Presentan factura electrónica con los precios relacionados en el contrato.	Factura electrónica.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	No se requirió.	N/A.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
8.Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Presentan informe de SST, certificados de cumplimiento y pago de seguridad social.	Informe de supervisión.
9.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Se presenta Acta de Mayores y Menores Cantidades con el fin de controlar la ejecución del proyecto.	Acta de Mayores y Menores Cantidad.
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	No se requirió.	N/A.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3	No se requirió.	N/A.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.		
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió.	N/A.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No se requirió.	N/A
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	No se requirió.	N/A
15)Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se requirió.	N/A

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	100071219		
CERTIFICADO O ANEXO	270188080		
FECHA EXPEDICIÓN	20/102025		
FECHA APROBACIÓN	22/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/10/2025	17/05/2026	$27.930.430
Devolución del pago anticipado	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Salarios y prestaciones sociales	17/10/2025	17/05/2026	$13.965.215
Calidad del servicio	17/10/2025	17/05/2026	$27.930.430
Estabilidad de la obra	17/10/2025	17/05/2026	$55.860.860

3.2 Cumplimiento del objeto

Para el contrato **CO1.PCCNTR. 8466283**, no procede procesos sancionatorios en curso. Se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría SENA. Se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista (generales y especificas) relacionadas en el ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

a) N/A

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato [NO] se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante planilla de pago de Mi Planilla de pago No. 9496380874, realizado en diciembre del 2025 del

contratista JTEC INGENIERIA Y CONSULTORIA, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, correspondientes.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17/10/2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1)Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
521928025	23/12/2025	$2.106.701
521933225	23/12/2025	$277.197.600

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$279.304.302
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$279.304.302
Valor ejecutado	$279.304.302
Valor pagado	$279.304.302
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 26 días de marzo del 2026.

VÍCTOR HUGO NARVÁEZ ROSADO.
Supervisor del contrato

Elaboró: Celia Plata Maestre

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción